



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
20 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la séptima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 5 de octubre de 2006, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Rashkov (Vicepresidente) (Belarús)

Sumario

Tema 98 del programa: Prevención del delito y justicia penal*

Tema 99 del programa: Fiscalización internacional de drogas*

* Temas que la Comisión decidió considerar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



En ausencia del Sr. Al Bayati (Iraq), el Sr. Rashkov (Belarús), Vicepresidente, ocupa la Presidencia

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 98 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*) (A/61/96, A/61/135, A/61/178, A/61/179, A/61/284; A/C.3/61/L.2 y A/C.3/61/L.3)

Tema 99 del programa: Fiscalización internacional de drogas (A/61/208-S/2006/598 y A/61/221)

1. **El Sr. Bazel** (Afganistán) dice que acoge con satisfacción la asistencia prestada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y su Director Ejecutivo para ayudar al Gobierno afgano, y especialmente al Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes, a formular la orientación estratégica y movilizar recursos para abordar los problemas de la producción y el tráfico de drogas. El Afganistán lucha contra los estupefacientes y el terrorismo por medio de una combinación de aplicación de la ley y de medidas económicas. El Artículo 7 de la Constitución impone al Gobierno la obligación de prevenir la producción y el tráfico de estupefacientes.

2. En enero del 2006, la Conferencia sobre Afganistán de Londres aprobó el Pacto para el Afganistán, un acuerdo entre la República Islámica del Afganistán y la comunidad internacional que definió tres esferas cruciales e interdependientes de actividad para los cinco años siguientes a su aprobación: seguridad; buena gestión de los asuntos públicos, imperio de la ley y derechos humanos; y desarrollo económico y social. El tráfico de estupefacientes representa una amenaza para la seguridad nacional, regional e internacional a todos los niveles, y para el desarrollo y la buena gestión de los asuntos públicos del país. La lucha contra el narcotráfico es también un elemento importante de la estrategia nacional de desarrollo del Afganistán, aprobada en la Conferencia de Londres. La Estrategia nacional de lucha contra las drogas, que comenzó a aplicarse en enero de 2006, enumera ocho pilares para combatir y eliminar el tráfico ilícito de drogas en el Afganistán: medios alternativos de subsistencia; creación de instituciones; campañas de información; aplicación de la ley contra el narcotráfico; justicia penal; programas de erradicación; reducción de la demanda de drogas y tratamiento de toxicómanos, y cooperación regional.

3. Los resultados de una encuesta efectuada por la ONUDD sobre las tendencias de la producción de opio en el Afganistán revelaron un aumento de esa producción en 2006, que se consideró haber sido causada por la extrema pobreza, razones de índole económica, la sequía y la presión ejercida por los narcotraficantes y los grupos criminales locales. En ese sentido, los agricultores son el eslabón más débil de la cadena de las drogas, y reciben tan solo una fracción de los ingresos producidos por las drogas ilícitas. Después de 24 años de conflicto, la pobreza continúa siendo abrumadora en el país. Puesto que el opio es uno de los principales cultivos comerciales en las aldeas, debe ser remplazado por fuentes legítimas de ingresos. Por consiguiente es preciso crear otros proyectos de subsistencia para reforzar la credibilidad del Gobierno y reducir el riesgo de una crisis humanitaria. A este respecto, es de vital importancia la asistencia para el desarrollo proveniente de la comunidad internacional. Es necesaria una reducción de la demanda en los países consumidores de drogas, al igual que un compromiso a largo plazo como parte de una estrategia amplia de desarrollo.

4. Puesto que el Afganistán es un país sin litoral, los narcotraficantes transportan las drogas a través de los países limítrofes y de otros Estados de tránsito hacia los mercados europeos. En este sentido, la adopción de medidas rigurosas de control de las fronteras y la mutua cooperación entre las autoridades judiciales y las encargadas de hacer cumplir la ley de esos países contribuiría en gran medida a luchar contra los estupefacientes. Se siente complacido por la reciente Conferencia Ministerial sobre rutas del tráfico de drogas desde el Afganistán, celebrada en Moscú en junio del 2006, que ha señalado la necesidad de ayudar al Afganistán a aplicar su Estrategia nacional de desarrollo, para cumplir las cotas de referencia establecidas en el Pacto para el Afganistán, y estrechar la colaboración entre el Afganistán y sus países limítrofes a fin de establecer un sistema moderno y eficaz de control de las fronteras, como se decidió en las conferencias de Doha I y Doha II, sobre cooperación regional policial en mayo de 2004 y sobre control de fronteras en el Afganistán en febrero de 2006, respectivamente. Su país acogió también en Kabul, en junio de 2006, una conferencia regional sobre la lucha contra el narcotráfico.

5. Por último, su Gobierno ha colaborado bilateralmente con los países limítrofes para intensificar su lucha contra el narcotráfico, y atribuye gran importancia

a la cooperación en el plano regional e internacional para hacer frente al problema mundial de las drogas.

6. **El Sr. Kadiri** (Marruecos) dice que la ONUDD ofrece la mejor vía para examinar y debatir, en el seno del sistema de las Naciones Unidas, los asuntos relacionados con la delincuencia organizada transnacional y la corrupción. Marruecos seguirá colaborando con la ONUDD para armonizar mejor su legislación con la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención contra la Corrupción a fin de mejorar las posibilidades de recibir asistencia técnica y capacitación y de intercambiar información con la Oficina.

7. Marruecos presentará pronto la Convención contra la Corrupción ante su parlamento para que sea ratificada. En la actualidad está armonizando su legislación nacional con la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y atribuye importancia especial a su Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, dada la situación geográfica del país y la crisis humanitaria que se deriva de la entrada sin precedentes de migrantes en los últimos años. Al abordar la cuestión de los movimientos migratorios, es necesario que se entable un diálogo entre los países de origen, los de tránsito y los de destino a fin de emprender una actuación concertada y encontrar soluciones conjuntas al problema, basándose en la responsabilidad mutua y con un espíritu de colaboración. La Declaración de Rabat aprobada en la Conferencia Ministerial Euro Africana sobre la Migración y el Desarrollo, celebrada en julio de 2006, señaló un nuevo enfoque de cooperación internacional con respecto a la migración ilegal, al vincularla a la necesidad de desarrollo.

8. Marruecos ha adoptado una serie de medidas para hacer frente a los peligros y los efectos perjudiciales del narcotráfico y el uso indebido de drogas, como por ejemplo por medio de su proyecto de estrategia nacional contra las drogas, que está acorde con las recomendaciones de las Naciones Unidas. La lucha mundial contra las drogas es una responsabilidad común y exige un enfoque amplio y equilibrado. Son importantes las políticas alternativas de desarrollo en la lucha contra los cultivos ilícitos, la pobreza y la marginalización. La globalización de las amenazas relacionadas con el narcotráfico ha hecho que sea crucial reforzar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra el terrorismo. Marruecos está comprometido a prestar un apoyo activo a las medidas

de la comunidad internacional, en el marco de las Naciones Unidas, para prevenir y combatir esos peligros.

9. Su país ha suscrito y ratificado la mayoría de las convenciones sobre la lucha contra el terrorismo, en cumplimiento de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, y sigue mostrándose a favor de que se apruebe sin tardanza la convención sobre el terrorismo internacional. La lucha mundial contra el terrorismo depende intrínsecamente del éxito que tenga la lucha contra la delincuencia y la corrupción. Las estrategias que adopten los gobiernos y las medidas institucionales emprendidas individual o colectivamente son esenciales para reducir eficazmente la delincuencia organizada transnacional. En la lucha contra el terrorismo y otras formas de delincuencia organizada transnacional, Marruecos hace tiempo que atribuye gran importancia a la creación de mecanismos pertinentes de asistencia jurídica mutua y a las peticiones de extradición, y seguirá colaborando plenamente en ese sentido.

10. **El Sr. Bin Haji Haron** (Malasia) dice que Malasia sigue sintiéndose especialmente inquieta ante los delitos transnacionales, como el terrorismo, el blanqueo de dinero, la corrupción, el tráfico ilícito de drogas y la trata de personas, y el tráfico de armas. Como se reconoce en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, es preciso reforzar la cooperación internacional para que la prevención nacional del delito sea eficaz. Es necesario que a nivel internacional haya intercambio de información, fomento de la capacidad, asistencia jurídica mutua e investigaciones conjuntas. Malasia respalda plenamente las actividades y medidas encaminadas a combatir la delincuencia transnacional a todo los niveles y cree firmemente que debe mejorarse la cooperación internacional para el intercambio de información y de inteligencia y el análisis de los efectos y peligros de los delitos que se cometen contra la sociedad.

11. Aun cuando se ha hecho gran hincapié en las actividades regionales y multilaterales para combatir la delincuencia transnacional, la cooperación bilateral entre países vecinos sobre cuestiones de interés mutuo es también un medio importante y eficaz de abordar ese grave y creciente problema. Al nivel regional, Malasia se ha comprometido a acelerar la aplicación del Plan de Acción para combatir la delincuencia transnacional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Asimismo reexamina constantemente su legislación nacional cuando procede y adopta medidas rigurosas si es necesario a fin de combatir y adaptarse

al carácter evolutivo y a la complejidad creciente de los delitos.

12. La Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito desempeña un papel importante en la prestación de asistencia técnica a los países para ayudarlos a reforzar los medios de que disponen para luchar contra el terrorismo. Malasia es Estado parte en cinco de las doce convenciones internacionales y protocolos sobre la lucha contra el terrorismo, y está en curso de adherirse a las siete restantes. A nivel regional ha colaborado en el marco de la ASEAN, la cual está redactando una convención contra el terrorismo, en la adopción de medidas tendentes a mejorar la cooperación en la lucha contra el terrorismo.

13. Es necesaria una actuación internacional coordinada y una mayor armonización de los sistemas de justicia penal a fin de reducir la amenaza muy grave del blanqueo de dinero, asunto que es perjudicial para la economía y la seguridad de Malasia. Su país sigue cooperando con los asociados internacionales para reforzar las medidas encaminadas a combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, y está reexaminando sus medidas legislativas y administrativas a fin de poder adherirse al Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo. Está también adoptando las correspondientes medidas para ratificar la Convención contra la Corrupción, dado que la adopción de medidas punitivas y preventivas para combatir la corrupción tiene prioridad máxima para el Gobierno malasio.

14. La mejor manera de llevar a cabo la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es mediante la colaboración bilateral y regional, y el apoyo y la cooperación internacionales revisten importancia vital en ese sentido. Malasia ha pedido repetidamente que se adopten medidas estrictas para reducir ese tráfico, y su cumplimiento por parte de las autoridades encargadas de aplicar la ley ha contribuido a eliminar el narcotráfico que entraba en el país. Su país está redactando un plan nacional estratégico a fin de lograr para el año 2023 una generación libre de drogas. Malasia reconoce la importante labor que lleva a cabo la ONUDD y se ha beneficiado directamente de su asistencia, especialmente en relación con programas de fomento de la capacidad.

15. **El Sr. Basnet** (Nepal) dice que su Gobierno atribuye gran importancia a la labor que lleva a cabo la ONUDD, y elogia su programa de cooperación técnica.

La delincuencia organizada transnacional es una amenaza para la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales, ocasiona una pérdida en gran escala de vidas y de bienes, y amenaza asimismo la estructura de la sociedad civilizada por todo el mundo. Esos delitos no solamente perturban las actividades de los Estados miembros en el ámbito del desarrollo, la paz y la justicia, sino que también desvían a la juventud hacia la delincuencia. Aun cuando la globalización tiene por objeto fomentar el crecimiento y el desarrollo económicos internacionales, ha ayudado también a los criminales a ampliar sus redes por todo el mundo. En ese sentido, Nepal está comprometido a colaborar con otros Estados a fin de derrotar las actividades de los grupos de la delincuencia organizada transnacional.

16. Su Gobierno está también comprometido a combatir la corrupción, que afecta gravemente a las actividades de desarrollo de los países en desarrollo al absorber sus recursos y socavar su estabilidad. Al nivel nacional, el Gobierno ha emprendido una campaña anticorrupción y ha facultado a las instituciones nacionales a tomar medidas rigurosas contra la corrupción. La buena gestión de los asuntos públicos es uno de los cuatro pilares del actual plan quinquenal de desarrollo del país. Como Estado parte en el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena y su Protocolo final de 1950, Nepal condena todas las formas de trata y pide a la comunidad internacional que proteja a las víctimas de la trata ofreciéndoles refugio, ayudándolas a regresar a su lugar de origen y dándoles un trato humano.

17. Nepal se siente también preocupado por la grave amenaza de los estupefacientes para la salud pública, la seguridad y el bienestar de las personas, especialmente de los jóvenes. Como Estado parte en los tratados internacionales de fiscalización de drogas, incluida la Convención sobre Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), Nepal hace hincapié en la reducción de la demanda, el control de la oferta, la prevención y el tratamiento, y pide a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas que continúen prestando asistencia financiera y técnica para complementar las medidas nacionales contra los estupefacientes.

18. Su Gobierno ha reiterado también su firme determinación de combatir el terrorismo a todos los niveles. A este respecto, Nepal ha extendido su cooperación al Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguri-

dad y a la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la ONUDD y ha presentado informes a las comisiones correspondientes sobre la aplicación de las resoluciones pertinentes. Nepal ya es parte en más de media docena de instrumentos internacionales antiterroristas. Los países menos adelantados necesitan asistencia financiera y técnica suficiente para complementar sus tareas nacionales encaminadas a prevenir la delincuencia organizada transnacional. Por último, su delegación insta a la comunidad internacional a prestar apoyo a los países menos adelantados, a fin de reforzar su capacidad institucional a nivel nacional y sus marcos normativos, y a colaborar estrechamente unida a fin de derrotar los males sociales que quebrantan los esfuerzos en pro del desarrollo de los países.

19. **El Sr. Adekanye** (Nigeria) dice que es necesario un enfoque integral, amplio y de gran alcance para contrarrestar las diversas amenazas que plantean las drogas, la delincuencia transnacional y el terrorismo. Su delegación se siente preocupada por la creciente utilización de África para el trasbordo de cocaína y heroína a Europa. Para luchar contra esa peligrosa tendencia, que ha puesto a prueba los recursos humanos y técnicos del país, los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley han redoblado su vigilancia en todas las fronteras, y han hecho lo posible por mejorar la seguridad en los puntos de entrada.

20. La intensificación de la delincuencia organizada, incluidos el narcotráfico, el blanqueo de dinero, la trata de personas, los raptos y el terrorismo, es una cuestión que preocupa gravemente a su Gobierno. Nigeria, en colaboración con miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y sus asociados con fines de desarrollo, ha realizado operaciones conjuntas que han mejorado el intercambio de información y los mecanismos de las operaciones transfronterizas en la subregión de África occidental. El proyecto ha dado también lugar a dos operaciones multinacionales de carácter internacional contra las drogas, que han dado por resultado el embargo de cantidades enormes de drogas.

21. Para complementar esas actividades, Nigeria ha concentrado la atención en la capacitación como elemento fundamental de la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos y ha establecido un centro internacional de capacitación en colaboración con la ONUDD. La capacitación guarda estrecha relación con el fomento de la capacidad, para lo cual muchos países africanos no cuentan con los recursos necesarios. Por consi-

guiente, su delegación pide a la comunidad internacional que preste asistencia a los países en desarrollo en las esferas cruciales de fomento de la capacidad y desarrollo de los recursos humanos. Otro aspecto preocupante para su Gobierno es la difusión de las drogas sintéticas. Si bien no hay un tráfico importante de esas drogas en la región, es importante actuar con rapidez para evitar que África se convierta en punto de trasbordo de la producción ilegal.

22. Nigeria es parte en todas las convenciones de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas. Impone estrictos controles a la importación y exportación de drogas con fines médicos y científicos legítimos. Su Gobierno considera también que la confiscación de bienes es un instrumento eficaz contra las drogas y, de hecho, el embargo de los bienes de los narcotraficantes es parte integral de las medidas de fiscalización de drogas. Además, se ha agilizado y reforzado el sistema de justicia penal para hacer frente a esa cuestión. Su Gobierno ha intensificado asimismo las actividades preventivas y de reducción de la demanda de drogas, y ha llevado a cabo, entre otras cosas, campañas de sensibilización del público, ha establecido comisiones sobre el uso indebido de drogas a todos los niveles de la administración pública, y ofrece educación sobre el uso indebido de drogas y rehabilitación a los toxicómanos.

23. En el curso del debate general, su Gobierno reiteró la gran preocupación que siente por la creciente amenaza que representan la violencia y la inseguridad en el mundo, como consecuencia de las amenazas o los actos de terrorismo. Nigeria condena firmemente el terrorismo en todas sus manifestaciones y pide a la comunidad internacional que redoble sus esfuerzos a fin de derrotar al terrorismo en todo el mundo. Su país continuará también prestando apoyo bilateral y multilateral a las actividades encaminadas a reducir la trata de personas. Puesto que la trata de personas es un delito transnacional que exige colaboración con los países de origen, de destino y de tránsito, su Gobierno ha firmado un memorando de entendimiento con países de la subregión y Europa, y está examinando la posibilidad de concertar acuerdos semejantes con otros países. Se han reforzado sus mecanismos jurídicos internos mediante la promulgación de legislación nacional que tipifica como delito la trata de personas e impone graves penas a los infractores.

24. El blanqueo de dinero sigue manteniendo la atención del Gobierno nigeriano. Su Gobierno ha establecido estructuras apropiadas para hacer frente a esa ame-

naza, entre las que figuran el refuerzo de la capacidad de investigación financiera del país y la supervisión bancaria. Asimismo ha tratado de dar a conocer a los bancos y a las instituciones financieras no bancarias las disposiciones monetarias internacionales, así como las normas de notificación como medio de desalentar las actividades de blanqueo de dinero. Ahora bien, su empeño en luchar contra las actividades de blanqueo de dinero requiere asistencia por parte de sus asociados en el desarrollo. Por último, Nigeria reafirma su compromiso con la prevención del delito, la justicia penal y la fiscalización de drogas y expresa su disposición a colaborar estrechamente con los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas.

25. **El Sr. Xhaferraj** (Albania) dice que, al formular su estrategia nacional de desarrollo, Albania trata de garantizar el fomento de los objetivos de desarrollo del Milenio de acuerdo con los parámetros para la adhesión a la Unión Europea. El desarrollo supone también trabajar para fomentar la buena gestión de los asuntos públicos, la transparencia y la reforma, incluidos el desmantelamiento de la corrupción y la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico ilegal. Recientemente fueron objeto de medidas severas más de 35 organizaciones criminales importantes. Sus miembros fueron procesados por la justicia y se confiscaron sus bienes. Como resultado, según datos de las organizaciones dedicadas a combatir la delincuencia organizada, las rutas de tráfico ilegal han salido de Albania.

26. Entre las prioridades del Gobierno albanés figuran cortar los lazos entre la delincuencia organizada y la política y combatir la corrupción. Gracias a nuevas normas administrativas y éticas en la administración pública y a diversas leyes, la corrupción ha disminuido de manera significativa. La evasión fiscal y el contrabando se han reducido considerablemente, y los ingresos públicos provenientes de las aduanas y los impuestos han aumentado un 32% en comparación con el mismo periodo del año anterior, debido a las mejores prácticas de gestión.

27. **El Sr. Margarian** (Armenia) dice que, después de obtener la independencia en 1991, la República de Armenia sufrió una situación social caótica y conflictos que destruyeron el sistema judicial y originaron un aumento del uso indebido de drogas y la delincuencia. Ante esa situación, Armenia se ha adherido a todas las convenciones de las Naciones Unidas sobre el narco-

tráfico, las drogas, las sustancias sicotrópicas y las sustancias precursoras y emprendió diversas iniciativas para crear y formular políticas y actividades contra las drogas. Armenia no es un país productor de drogas, y el consumo local de drogas es muy bajo. Sin embargo, por razones geográficas, Armenia corre el riesgo de convertirse en un país de tránsito.

28. Desde 2003 ha estado en vigor una ley sobre drogas y sustancias sicotrópicas, y se ha revisado el código penal para incorporar disposiciones pertinentes de los principales instrumentos internacionales. Se ha abandonado el enfoque punitivo de la época soviética para adoptar un enfoque más equilibrado que abarca las cuestiones del tráfico ilegal de drogas, la prevención del uso indebido de drogas y el apoyo del Estado a la rehabilitación de los toxicómanos.

29. Se están introduciendo cambios en la manera en que se recopilan las estadísticas de salud a fin de mejorar la calidad de los datos epidemiológicos. El punto principal de recopilación de datos será el Instituto Nacional de Salud de Armenia, con el apoyo de una red de servicios estadísticos en la capital y en otras 10 regiones.

30. Con la participación de ONG y de instituciones internacionales, el Gobierno de Armenia participa en el Programa contra las drogas del sur del Cáucaso, que se ocupa de fomentar la capacidad institucional en tres países del sur del Cáucaso con el objeto de prevenir y combatir el narcotráfico y el uso indebido de drogas. Armenia participa en la cooperación multilateral y ha suscrito acuerdos bilaterales relacionados con la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo internacional, y trabaja en estrecho contacto con organizaciones como el Consejo de Europa, la Unión Europea, la Comunidad de Estados Independientes, la OTAN y diversos organismos de las Naciones Unidas en la reforma jurídica, la mejora de la capacidad para hacer cumplir la ley a nivel nacional, el control de las fronteras y la información de inteligencia.

31. **La Sra. Borjas Chávez** (El Salvador) dice que su delegación espera con interés el informe anual de la ONUDD sobre la América Latina y el Caribe, el cual ayudará a su Gobierno a formular medidas adecuadas para combatir la delincuencia en la región. Las drogas plantean una grave amenaza al imperio de la ley, así como a la seguridad nacional e internacional. Combatir las drogas ilícitas exige una actuación amplia, coordinada y equilibrada. Su Gobierno lleva a cabo una cam-

pañía contra el uso indebido de drogas en esferas como la educación, la atención de la salud y la seguridad pública.

32. La política nacional de El Salvador para combatir el uso indebido de drogas y el narcotráfico tiene presentes los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes. Su país ha estado actualizando la legislación nacional para incluir el desvío de sustancias químicas precursoras como delito conforme a la ley y también ha tomado medidas importantes para garantizar el acceso de los toxicómanos a tratamiento. En vista de que el problema de las drogas no se limita a ningún determinado Estado, es esencial la cooperación internacional. Es preciso contar con redes bilaterales y multilaterales eficaces a fin de reforzar la cooperación y la asistencia en los aspectos jurídicos y en el intercambio de información. El uso indebido de drogas ejerce también un enorme efecto en las personas y en la sociedad y da origen a fenómenos como la delincuencia común, la delincuencia organizada, el blanqueo de dinero, la trata de personas y el terrorismo, entre otras cosas.

33. Hace notar especialmente la cuestión de las bandas, que en El Salvador supone no solamente la exclusión y la marginalización social sino también la delincuencia organizada. El narcotráfico y la delincuencia organizada prosperan en situaciones en las que la ley no se aplica con eficacia e impera la corrupción. Por consiguiente, es esencial proteger la independencia del poder judicial. El Salvador espera que sean productivos el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

34. Su Gobierno está comprometido con la aplicación de los acuerdos internacionales pertinentes sobre la reducción de la demanda de drogas y la fiscalización de drogas, incluida la Declaración Política sobre la lucha mundial contra las drogas, aprobada en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y ha promulgado recientemente legislación antiterrorista para cumplir sus obligaciones internacionales. Por último, El Salvador reitera su compromiso de cooperar en las actividades internacionales encaminadas a prevenir la delincuencia, incluidas todas formas de delincuencia organizada transnacional, corrupción y terrorismo.

35. **El Sr. Belinga-Eboutou** (Camerún) dice que la corrupción es uno de los peores delitos que se cometen en la sociedad, y puede ser perjudicial para la paz y la seguridad, ser causa de subdesarrollo y pobreza y debilitar las instituciones nacionales. El Presidente del Camerún ha adoptado una postura inequívoca contra la corrupción, señalando la incompatibilidad entre las actividades para combatir la pobreza y el enriquecimiento ilegal escandaloso de ciertas personas. La política nacional anticorrupción implica el refuerzo de las disposiciones normativas, la institucionalización de mecanismos de control y el castigo de los delitos económicos.

36. El Camerún ratificó en 2004 la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y el código penal del país contiene disposiciones que castigan la corrupción y los delitos económicos. Una ley recientemente aprobada exige a los funcionarios públicos que declaren sus propiedades y bienes al comienzo y, de nuevo, al final de su mandato, como parte del empeño en luchar contra la corrupción. El Gobierno del Camerún ha establecido varios órganos para prevenir y combatir la corrupción, incluida una comisión parlamentaria sobre la gestión de los asuntos públicos, órgano cuya tarea consiste en garantizar la transparencia y la buena gestión financiera pública, un organismo nacional de investigación financiera y una comisión nacional independiente anticorrupción que depende directamente del Presidente.

37. Entre las medidas disciplinarias figura el despido del cargo ocupado. Quienes están interesados pueden acceder a una lista completa de ese procedimiento disciplinario. Es también importante elegir el tipo de sociedad que se desea tener en un determinado país. Es más probable que las democracias y las sociedades abiertas respeten la ética. En consecuencia, es necesario atacar el problema en su origen mediante la educación, el fomento de integridad y el comportamiento ético.

38. **El Sr. Ramadan** (Líbano) dice que, en 1998, el Líbano revisó la ley de fiscalización de drogas para incluir disposiciones relativas al blanqueo de dinero. El Líbano tiene una política de tolerancia cero con respecto a las drogas y ha adoptado una postura clara según la ha definido el Ministerio de Salud. El plan nacional se basa en tres pilares: reducción de la oferta, reducción de la demanda y tratamiento. Con respecto a la reducción de la oferta, en 2002 las autoridades destruyeron 120 millones de metros cuadrados de siembras de coca,

pero el cultivo volvió a surgir en 2002 debido a la situación crítica de los agricultores libaneses. El Líbano ha reducido el narcotráfico y ha colaborado también con la Interpol. Se embargaron grandes cantidades de cocaína en el aeropuerto internacional de Beirut. En 2002, el Director Ejecutivo de la ONUDD dijo que el Líbano era uno de los países que había emprendido programas duraderos de eliminación de cultivos.

39. Por lo que respecta a la reducción de la demanda, se organizaron programas y talleres de sensibilización en las escuelas y universidades, así como en colaboración con los medios de comunicación. En lo que concierne al tratamiento, la nueva legislación define la toxicomanía como enfermedad más bien que como delito, lo que significa que los pacientes pueden ser hospitalizados en vez de encarcelados. Una ley de 2001 castiga el blanqueo de dinero como delito. Pide una mayor cooperación internacional, puesto que el Líbano no recibe ayuda alguna de países donantes que le permita aplicar plenamente su plan nacional.

40. El Líbano, que durante largo tiempo fue víctima del terrorismo de Estado, como lo manifestó la ocupación del país por Israel, ha ratificado 11 de los instrumentos jurídicos internacionales relativos a la prevención y eliminación del terrorismo internacional. Su país tiene una Oficina de Fiscalización de Drogas, adscrita al Ministerio del Interior, que colabora activamente con la Oficina árabe para la lucha contra los estupefacientes, asiste con regularidad a las reuniones de la Comisión de Estupefacientes y cumple activamente sus compromisos de presentación de informes a la ONUDD. También participó activamente en el foro sobre la reducción de la demanda celebrado en Abu Dhabi en 1997.

41. **El Sr. Dall'oglio** (Organización Internacional para las Migraciones (OIM)) manifiesta que, en la era de la globalización, es una tarea delicada mantener el equilibrio crucial entre protección de los derechos humanos de los migrantes y la prevención del delito. Por lo que se refiere a la migración, la trata de personas y el tráfico de migrantes son los delitos más extendidos de las redes criminales. En consecuencia, la OIM se ha sentido alentada por el aumento de las ratificaciones de los dos protocolos de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional sobre el tráfico y la trata. Con todo, sigue existiendo una brecha entre la ratificación y la aplicación, y todos los días hay recuerdos de que el tráfico y la trata siguen produciendo crisis humanitarias en muchas partes del mundo, como

por ejemplo el Mediterráneo y la región del norte de África. La OIM ha intensificado su cooperación técnica para ayudar a las autoridades nacionales a controlar los movimientos migratorios que se dirigen a Europa provenientes de África y Asia a través de los países del Magreb.

42. Los adelantos de la tecnología para el control de la migración, incluida la utilización de la biométrica en el sistema de documentos de viaje, ha progresado en la mayoría de los países desarrollados y puede influir en la lucha contra los abusos en el sector de migración. No obstante, la OIM se siente preocupada por el hecho de que el acceso a esta tecnología es desigual, debido a los costos y a la sofisticación técnica necesaria para respaldarla. Ese desequilibrio ha creado una posible brecha en la cooperación entre los Estados para combatir la delincuencia organizada transnacional, y la OIM ha intensificado la asistencia técnica que presta a los Estados más pobres para permitirles adoptar esa tecnología. Se trata de una cuestión que debe abordarse con seriedad en todos los programas que se ocupan de la prevención del delito y la justicia penal.

43. La trata de personas debe abordarse, ante todo, desde un punto de vista de los derechos humanos y no de aplicación de la ley. Eso significa confrontar sus causas fundamentales, como la pobreza y la desigualdad entre los géneros, lo cual es una tarea a largo plazo. Entre tanto, la mejor manera de proteger los derechos de las víctimas, reales y en potencia, consiste en un sistema eficaz de justicia penal que disuada a los traficantes de personas. Puesto que la mejor prueba contra esos traficantes es el testimonio de las víctimas, un enfoque centrado en las víctimas que favorezca la confianza de éstas daría a los funcionarios encargados de cumplir la ley de los Estados miembros en desarrollo las mejores posibilidades de procesar a los tratantes de personas y de hacer justicia a sus víctimas. En ciertos países existen manuales de adiestramiento y se ofrece capacitación, a quienes han de adiestrar a los oficiales encargados de hacer cumplir ley, sobre la trata y el tráfico. En ese sentido, es necesario mejorar la cooperación entre los sistemas de justicia penal de los países de origen y de destino, especialmente en lo que se refiere a asistencia jurídica mutua.

44. La OIM respalda plenamente los esfuerzos por aumentar al máximo los efectos de los programas de fomento de la capacidad por medio de asociaciones operacionales. Colabora estrechamente con la ONUDD y otros asociados para establecer sinergias en la presta-

ción de asistencia técnica a sus Estados miembros y participa activamente en la iniciativa de la ONUDD para establecer mecanismos de coordinación. Un ejemplo de mecanismo de cooperación entre organismos es el Grupo Mundial sobre la Migración, al cual pertenecen la OIM y la ONUDD.

45. **El Sr. Murata** (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) dice que la labor de la FAO sobre modalidades alternativas de desarrollo, que es parte fundamental de la estrategia mundial contra los estupefacientes, se lleva a cabo en estrecha colaboración con varios órganos internacionales y nacionales en operaciones conjuntas en las que se constituye un fondo común de los asociados, lo cual es un enfoque más eficaz en función del costo y mejor coordinado de las medidas encaminadas a eliminación y fiscalización a nivel nacional, y ofrece la flexibilidad necesaria dado el hecho de que los programas de desarrollo pueden tardar más de una generación en dar fruto.

46. Un proyecto financiado por la Unión Europea, en el que la FAO colabora con el Organismo Alemán de Cooperación Técnica mediante una inversión de 200.000 euros, está actualizando y mejorando el concepto de "desarrollo alternativo" para las comunidades rurales que se encuentran atrapadas en el tráfico ilícito de drogas. El proyecto ayudará a los Estados a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio relativos a la eliminación de la pobreza y el hambre, permitirá la conservación a largo plazo del medio ambiente, combatirá las enfermedades y contribuirá a establecer asociaciones de ámbito mundial.

47. Entre los proyectos de la FAO emprendidos con otros asociados figuran un proyecto de agrosilvicultura en Bolivia, que destruyó 14.000 ha de cultivos de coca a lo largo de un periodo de seis años; un proyecto de agrosubsistencia en el Afganistán, iniciado en 2005 y dirigido a reducir la superficie de cultivo de la adormidera en cuatro regiones durante los tres próximos años, y otros proyectos en común, que han dado buenos resultados, con los gobiernos de Myanmar, Camboya, Tailandia, el Líbano y Colombia.

48. **El Sr. Kersten** (Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)) dice que, con sus 186 países miembros, la Interpol es la mayor organización de policía del mundo y facilita cooperación policial transfronteriza, y presta asistencia a todas las organizaciones, autoridades y servicios pertinentes. Cuenta con

seis oficinas regionales, una Oficina en la Sede de las Naciones Unidas y una Oficina Central Nacional en cada país miembro, las cuales sirven de punto de contacto para la asistencia que presta la Interpol.

49. La Interpol cumple tres funciones fundamentales en la lucha contra la delincuencia transnacional. La primera es la de prestar servicios seguros de policía a nivel mundial: su sistema mundial de comunicaciones de policía, que une a los 185 países miembros, además de 25 lugares remotos, permite a la policía comunicarse en forma segura en todo el mundo. La segunda función es la de prestar servicios operacionales de datos y bases de datos para la policía, que abarcan los datos fundamentales relativos a los criminales, personas fugitivas, huellas dactilares, fotografías, perfiles de ADN y documentos robados o perdidos. Efectúa asimismo investigaciones y análisis sobre las tendencias de la delincuencia. La tercera función es la de prestar servicios operacionales de apoyo a la policía, en virtud de los cuales grupos de trabajo especializados reúnen a expertos de todo el mundo para elaborar y fomentar las mejores prácticas y capacitación en las técnicas de investigación y análisis en los cinco campos prioritarios de drogas y delincuencia organizada; delitos financieros y de alta tecnología; fugitivos; seguridad pública y terrorismo, y trata de personas. Otros campos son la corrupción y el delito ambiental.

50. De este modo, la Interpol puede desarrollar la capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley para luchar contra la delincuencia transnacional y el terrorismo, con el resultado de que los países miembros consiguen cientos de detenciones y extradiciones, así como embargos de drogas, recuperación de bienes robados y el rescate y víctimas de abuso infantil. La Interpol está actualmente tratando de obtener recursos extrapresupuestarios para establecer en Viena, sin fines de lucro, la Academia de Anticorrupción, la cual prestará los servicios más innovadores del mundo de educación, capacitación y asistencia técnica contra la corrupción. Asimismo ayudará a los países miembros de la Interpol a aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. El orador subraya la creciente colaboración de la Interpol con las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales. Su organización espera seguir estrechando su colaboración con la ONUDD, basada en el principio de la ventaja comparativa.

51. **El Sr. Ramadan** (Líbano), ejerciendo el derecho de réplica a la declaración hecha por Israel en una reu-

nión anterior, dice que los delegados de Israel intentaron politizar el problema de las drogas mientras que todos los demás Estados miembros están tratando de encontrar soluciones constructivas a ese problema. Aunque su delegación no tuvo intención de contestar a la declaración de la delegación de Israel, se siente obligada a hacerlo ahora para refutar las alegaciones infundadas de ese país. Con respecto a la referencia a Hizbollah, ese movimiento no existía antes de la primera invasión del Líbano por Israel en 1978 o de la segunda invasión en 1982. Hizbollah es un movimiento popular de resistencia que ha surgido exclusivamente como reacción ante la ocupación israelí del territorio libanés.

52. Según un informe de 2003 del Departamento de Estado de los Estados Unidos, Israel está en el centro del tráfico internacional de éxtasis. Un ejemplo de ello implica a una notoria pandilla denominada Arizona Ring que, según el New York Times, compró píldoras de éxtasis a un hombre llamado Ilan Zarger, proveedor de drogas con base en Brooklyn que tenía vínculos con la pandilla israelí. Según los agentes de la Dirección de Lucha contra la Droga, de los Estados Unidos, figuraron israelíes en casi todas las detenciones principales efectuadas por causa del tráfico de éxtasis. Eran veteranos, según la versión de un agente de estupefacientes de Nueva York. Algunos habían trabajado en unidades especializadas y de inteligencia y conocían todos los trucos de vigilancia y contravigilancia. Por esa razón eran muy difíciles de apresar.

53. Si bien Israel es bien conocida desde hace largo tiempo por sus naranjas y sandalias de cuero, en la actualidad su comercio principal incluye el monopolio virtual del tráfico mundial de éxtasis, el cual, junto con la marihuana, el hachís, la heroína y la cocaína, son actualmente muy consumidos y traficados en Israel. El Israel contemporáneo es un país opulento, en el que hay unos 300.000 consumidores casuales de drogas y unos 20.000 toxicómanos. No se dispone de estadísticas fidedignas sobre el consumo de éxtasis en Israel. Sin embargo, tan solo en el año 2000 la policía confiscó 270.000 tabletas de éxtasis y, según un informe en línea de la autoridad israelí encargada de combatir las drogas, agentes israelíes confiscaron más de 80 kilos de heroína, 30 kilos de hachís, 8.885 kilos de marihuana y cerca de 2.000 hojas de LSD. Esas cifras significan que existe un grave problema de drogas, especialmente entre la juventud israelí, lo cual ha dado lugar a

asaltos tipo comando en tres barrios residenciales con arbolado de Jerusalén, Haifa y Tel Aviv.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.